

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 120

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 - 219698	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	REDEBAN MULTICOLOR S.A. Y OTROS	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. E.S.P.	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc